372



e-mail: semanario@comexperu.org.pe
Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

Contenido

Del 24 al 30 de abril del 2006



Links de interés

- Asóciese a COMEXPERU
- Force Su
- Cronograma de Eventos y Foros
- Suscripciones

Publicidad

SEMANARIO COMEXPERU Directora

Patricia Teullet Pipoli Editor Diego Isasi Ruiz-Eldredge Promoción Comercial Helga Scheuch Rabinovich Equipo de Análisis Sofía Piqué Cebrecos Diego Llosa Velásquez Natalie Carbonel Gamarra Publicidad Edda Arce de Chávez Colaboradores Michel Seiner Pellny Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez Diseño Gráfico Pamela Velorio Navarro Corrección Angel García Tapia Reg. Dep. Legal 15011699-0268



Cómo hacerse millonario

Si bien el título de esta editorial podría hacer pensar que COMEXPERU estaría incursionando en el negocio de los libros de autoayuda (ciertamente una buena forma de hacerse millonario también; sino pregúntenle a Paulo Coelho), lo cierto es que en esta ocasión solo nos referiremos a un caso práctico: cómo hacerlo desde el Congreso.

En primer lugar, uno debe endeudarse. Eso sí, con la firme intención de no pagar. Esto puede ser realizado antes o después de haber sido elegido congresista. Sugerimos que la deuda se relacione con la actividad agraria, porque los deudores agrarios y los de PYME suelen ser los más conmovedores y porque existe una cierta debilidad en la opinión pública respecto a estos sectores. Además, algunos productores agrarios ya tienen cierto *know-how* en todo esto del bloqueo de carreteras, lo cual aumenta decididamente la "sensibilidad" de las autoridades ante sus reclamos. Tampoco es mala idea comprar un camioncito con parte del préstamo, claro, para que la amenaza de bloqueo de la carretera sea más real.

En segundo lugar, si todavía no lo es, hágase elegir congresista. Si no existe ninguna posibilidad de que esto ocurra, consígase un buen amigo congresista (las asociaciones también valen). Acto seguido, usted (o su amigo congresista) deberá preparar un proyecto de ley que, con lenguaje un tanto elaborado para que no sea tan evidente, le condone el pago de la deuda (incluyendo los intereses acumulados que, por cierto, también se deberá haber olvidado de pagar) a todos los que estén en situación similar a la suya. No importa si son pocos o muchos; total, paga el Estado (que somos todos).

No podemos dejar de reconocer que todavía hay congresistas consecuentes. No en vano, Gerardo Saavedra, el autor del proyecto de ley Nº 14562/2005-CR, "Ley destinada a facilitar el pago de los créditos y saneamiento de la deuda agropecuaria", que hoy caricaturizamos y gran deudor agrario, dijo al jurar como congresista que lo hacía "por Dios y por la plata". Si lo hizo por Dios, no lo sabemos; pero por la plata, ciertamente fue.

Patricia Teullet Gerente General COMEXPERU





Hechos _de Importancia



¿Referéndum obligatorio?

El viernes 7 de abril del 2006 fue publicada en El Peruano, la admisión del JNE de la iniciativa legislativa ciudadana sobre "la obligatoriedad de someter a referéndum la aprobación del TLC con EE.UU. y el ALCA" N° 372-2006-JNE. Dicha iniciativa fue remitida al Congreso de la República. El 10 de abril fue presentado el Proyecto de Ley N° 14555 que recoge esta propuesta.

EXAMINANDO CON LUPA LA CONSTITUCIÓN

En primer lugar, un referéndum es un mecanismo de participación ciudadana directa que permite que la ciudadanía exprese su opinión sobre temas normativos. Según el constitucionalista Aníbal Quiroga, el referéndum es de carácter facultativo (voluntario), por lo cual "es un derecho de exclusiva titularidad de los ciudadanos"; por lo tanto, es inconstitucional implementar "la obligatoriedad" de someter a referéndum dichos tratados; no puede ser dispuesto como norma legal cuando la Constitución establece que es voluntario. Esta acción va contra la propia naturaleza de la idea de referéndum que plantea nuestra Constitución.

En segundo lugar, los tratados internacionales son considerados normas con rango de ley, por lo cual sí pueden ser sometidas a referéndum, pero teniendo en cuenta que no se contradiga cualquier otra regla de la Constitución. El artículo 56° detalla claramente que "deben ser aprobados por el Congreso los tratados que crean, modifican o suprimen tributos". Tanto el TLC como el ALCA se refieren a modificaciones de tributos por lo cual estos entran en el ámbito de las obligaciones del Congreso. Después de todo, para eso elige el pueblo a sus representantes.

Por otro lado, se detalla además que "cuando el tratado afecte disposiciones constitucionales debe ser aprobado por el mismo procedimiento que rige la reforma de la Constitución". Esto quiere decir que solo cuando los tratados afecten normas constitucionales, que no es el caso, estos tendrían que ser sometidos a referéndum.

UN POCO MÁS DE REFLEXIÓN...

Un tratado de libre comercio, aunque compete a toda la nación, es un tema no solo bastante amplio, técnico y complicado, sino además controversial. Siempre van a existir quienes se sientan ganadores o perdedores, y es más fácil quejarse que ser optimistas. No es difícil notar que la razón por la que la Constitución le otorga al Poder Legislativo el deber de aprobar tratados es porque estos temas tienen que ser analizados con gran profundidad y por profesionales especialistas que examinen el costo-beneficio.

Deberíamos empezar a preguntarnos -en lugar de ¿qué pasa si se firma el TLC?- ¿qué pasa si no se firma el TLC? Una visión más de largo plazo, de oportunidades en lugar de conformidad. El libre comercio permite al país integrarse al desarrollo mundial. El comercio no es un juego de suma cero, es un juego en el que ambas naciones ganan vendiendo productos en mercados más amplios y adquiriendo bienes a precios menores que el costo que tendrían al producirlos ellos mismos. A los que les cueste mucho adaptarse a un mundo competitivo, el Estado los apoyará con compensaciones económicas que les permitan dirigirse hacia actividades más productivas para que terminen siendo ganadores con el TLC. Los que aún así no puedan integrarse, deberán ser bien identificados y atendidos a través de programas y asistencia social; pero, irónicamente, estos no son los dirigentes que interrumpen carreteras, sino los agricultores pobres de la sierra rural que no tienen ni siquiera los medios para hacer oír su voz.

¿NACIONALISMO O POLÍTICA?

Por otro lado, tenemos congresistas -y partidos- que quieren rehuir sus obligaciones. El Congreso actual ha participado durante 2 años en todas las negociaciones; ha recibido reportes después de cada ronda y ha sido ampliamente informado por el MINCETUR. No se trata de si este Congreso debe discutir el tratado o no, este Congreso ya lo ha estado discutiendo y es, además, el que ha recibido las preocupaciones de parte de los opositores del TLC. Lamentablemente, el tiempo nos ha jugado una mala pasada, y la mezcla de las elecciones con temas controversiales da la oportunidad a políticos demagogos y sensacionalistas para politizar el tema y así ganar el apoyo de la población. Un referéndum puede empeorar esta situación aún más. Tal vez, en medio de la euforia del nacionalismo, se sienta que esta es la mejor solución, pero hay que pensar siempre en el futuro. El verdadero nacionalismo debe ser integral hacia el desarrollo; no condenatorio hacia la división.



- warrants
- almacenes









Bandeja Legal



La otra segunda vuelta y el otro voto preferencial

Si bien la atención pública sigue enfocándose principalmente en la elección presidencial y parlamentaria, se vienen presentando ya proyectos para modificar las reglas referidas a las elecciones regionales y municipales del próximo noviembre. Dos de las propuestas más reiteradas son las que establecen el voto preferencial (P. L. Nº 14495) y la segunda vuelta en la elección municipal (P. L. Nº 14521). Los problemas de representatividad edil, puestos violentamente al descubierto tras los eventos de llave, sin duda se deben afrontar. Sin embargo, a pesar de la importancia que estos últimos ostentan, el Congreso parece verse más motivado por la cercanía a dichas elecciones que por el trágico resultado de una elección que no traslada legitimidad a quienes resultan vencedores de dichos procesos.

DARDOS EN LA OSCURIDAD

La inclusión de una segunda vuelta en las elecciones municipales representa un gasto considerable para el erario. Sin embargo, ese no es el mayor de los problemas que presenta la introducción de dicha medida. Los proponentes parecieron olvidar que en las elecciones municipales se elige tanto al alcalde como a los regidores y que la composición del concejo municipal depende exclusivamente de dicha elección. Así, la lista municipal que resulta vencedora obtiene cuando menos la mitad más uno de los asientos en el concejo. En tal sentido, la creación de una segunda vuelta implica necesariamente variar el procedimiento de asignación de asientos en el concejo municipal. Sin embargo, la iniciativa no consideró dicha modificación, tornando así la propuesta en inviable. Sin duda, un proceso de descentralización que llegue al ciudadano requiere de parte del legislador un conocimiento cabal que se hizo extrañar en el mencionado proyecto de ley.

Una situación similar se presenta con la inclusión de la votación preferencial a la elección de regidores. Los parlamentarios proponentes olvidaron que la elección municipal se hace por lista y que quien encabeza esta última es el candidato al sillón edil. Consiguientemente, variar el orden de preferencias dentro de cada lista podría determinar incluso la modificación del candidato a la alcaldía, lo que, por lo menos de acuerdo con la exposición de motivos de la propuesta, no es un efecto deseado. En esta ocasión los proponentes tampoco tuvieron por conveniente regular cómo es que se adaptaría el voto preferencial a la problemática del voto por lista en las elecciones municipales.

Sin embargo, lo que diferencia esta propuesta de la referida a la segunda vuelta no son los niveles de conocimiento de la materia que se pretende regular, sino que el legislador no consideró que para 120 curules en el parlamento postularon más de tres millares de personas, y la publicidad electoral que cundió gracias a la existencia del voto preferencial confundió, por la cantidad y nivel de elecciones (presidencial, parlamentaria y al parlamento andino), a propios y ajenos. Es inimaginable el desconcierto que generaría una elección con voto preferencial para más de 12 mil cargos públicos a niveles regional, provincial y distrital.

¿DEMOCRACIA CON RESULTADOS?

Es importante encarar los temas de reforma electoral para niveles de gobierno tan cercanos a la población como los gobiernos municipales. Debe considerarse que su rol en los lugares más remotos del país, donde el Estado está escasamente presente, es fundamental y se requiere de capacidad, seguridad y consenso para que esta labor lleve los resultados de la democracia como su mejor carta de presentación. Sin embargo, para efectuar dichas reformas se requerirá de legislación, proveniente del Parlamento Nacional, que sea meditada y que se base en conocimientos técnicos y pragmáticos.





Av. Prescott 231 - San Isidro • Telf: (511) 421-0874 • 422-9547 • 421-0814 • www.RestauranteRoyal.com

Actualidad



Facilitación, no facilismo

La facilitación de comercio es un término que abarca una amplia gama de aspectos: arancelarios, administrativos, tributarios, laborales, de inversión, etc. Consiste en que las decisiones que tomemos en esos rubros simplifiquen y agilicen los procesos de exportación e importación.

QUÉ ES

El liderazgo del Ministerio de Comercio Exterior y las negociaciones comerciales han impulsado una reforma crucial de simplificación administrativa, con temas como la ventanilla única y la agilización de los procedimientos aduaneros. El MINCETUR ha mostrado una clara preocupación por procedimientos innecesarios, como que se abra dos veces un contenedor porque no se coordinaron las supervisiones o la obligación de entregar varias veces información con la que el Estado ya cuenta. Aunque el trabajo de la ventanilla única está avanzando, aún hace falta que todas las entidades del Estado se comprometan con este proyecto. Es claro que mientras no se cuente con el compromiso pleno de instituciones como SENASA (MINAG), DIGEMID, MTC, DIGESA y DICSCAMEC (MININTER), este proceso no podrá ser exitoso. Este es un tema que por su carácter multi institucional debe ser considerado en la agenda de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Pero facilitar el comercio es también eliminar aranceles, salvaguardias, restricciones sanitarias y fitosanitarias que no se justifican técnicamente, obstáculos técnicos al comercio, normas técnicas proteccionistas, procesos de productos sensibles que violan las normas de la OMC, etc. Facilitar el comercio es flexibilizar las normas laborales, mejorar la recaudación para que puedan reducirse los impuestos. Facilitación es dar en concesión el puerto del Callao. En el Perú se ha preferido enfocar la facilitación hacia temas poco polémicos. Los sensibles se han tratado con menos velocidad; así no politizan el término facilitación. Pero no olvidemos que mientras no enfrentemos los temas más "sensibles" el trabajo estará a medio hacer.

Aun los temas en los que más se había avanzado se encuentran ahora en riesgo: puertos y TLC. Otros están peor. El 58% de los productos tienen más de 10% de arancel (algunos pueden tener hasta 68% por la franja de precios). Asimismo, han prosperado salvaguardias sin justificación técnica, como las impuestas a las confecciones chinas y al azúcar colombiana vigente actualmente-. En impuestos desapareció el IES, pero se creó el ITF. En materia laboral no ha sido posible dar un paso definitivo hacia la flexibilización de las normas.

Y QUÉ NO ES

Pero tan importante como entender qué es facilitación, es entender qué no lo es. Y al parecer esto es incluso más difícil de conseguir tanto en el sector empresarial como en el público. En algunos casos se confunde facilitación con facilismo. Al preguntar a los productores qué necesitan para aumentar sus exportaciones, no faltan los que responden -a veces apoyados por el sector público- que créditos subsidiados, exoneraciones tributarias, zonas francas, etc. Muchos mencionan estos temas antes o en lugar de infraestructura, acceso a mercados, reglas claras u otros relacionados directamente con su productividad. Y la cereza: no han faltado los que, dentro de las propuestas para aumentar las exportaciones, han planteado reducir las importaciones para que tengan un mercado cautivo e incluso prohibir las exportaciones para obligar a que les vendan insumos.

El dinero que se gasta en subsidios no se puede invertir en verdadera facilitación, así que se beneficia a un grupo reducido en desmedro de los demás. No sorprende entonces que tengamos un déficit de infraestructura de servicios públicos de US\$ 22,879 millones a la vez que exoneraciones tributarias en la selva, zonas francas y reiteradas propuestas de que se impulse la banca de fomento -o garantías de créditos-. Los subsidios y exoneraciones no generan riqueza, solo la redistribuyen, y las políticas empresariales no son las adecuadas para redistribuirla. Se debe redistribuir en las actividades dirigidas a los más necesitados: programas sociales, salud, educación. Las medidas de facilitación deben ser generadoras de riqueza y el comercio puede recibir un gran impulso con verdaderas medidas de facilitación, sin recurrir a una lista de Papá Noel para el gobierno de turno, sino exigiendo la simplificación y agilización que es deber del Estado asegurarnos.



Obtenga en línea Información de Comercio Exterior y Riesgo

Promoción Especial para los Socios de COMEXPERU





CONTACTENOS AL 225-5010

http://www.certicom.com.pe



Más allá de los aranceles

Una vez que los aranceles al comercio son reducidos o eliminados, como la tendencia en el mundo indica, adquieren mayor importancia otras barreras que pueden llegar a ser igualmente o más restrictivas, como las formales, y que no permiten un comercio transparente y fluido. Por ello debe prestarse atención a estas barreras si se quiere aprovechar la oportunidad que brinda la apertura de los mercados y así no caer de nuevo en el proteccionismo.

BARRERAS NO ARANCELARIAS, PROBLEMA MUNDIAL

La clasificación de barreras no arancelarias es de más de 100 tipos diferentes, lo que hace difícil la cuantificación de su impacto. Un indicador que mide este tipo de barrera es el ratio de frecuencia de aplicación de barreras no arancelarias, que calcula el porcentaje del comercio que está sujeto a este tipo de barreras, que afectan a todos los países, especialmente en los sectores agropecuario y manufacturas. Son los países de-

Frecuencia de medidas no-arancelarias a las exportaciones (%)				
Países	Agropecuario y pesca	Minería e hidrocarburos	Manufactura	
Países desarrollados	48.24	6.72	10.67	
Sur de Asia	14.87	3.29	7.20	
Medio Oriente y Norte de Africa	57.69	5.73	10.96	
Latinoamérica y el Caribe	34.24	6.64	11.68	
Europa y Asia Central	32.93	6.72	7.15	
Este de Asia y el Pacífico	24.42	4.52	5.57	
África Sub-Sahariana	18.58	0.16	1.74	
QUAD*	41.98	6.53	16.78	

* Nombre utilizado por la OMC para referirse a Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea y Japón

sarrollados quienes tienden a tener mayor frecuencia de barreras no arancelarias, lo que perjudica a los países en desarrollo. No obstante, es importante notar que los países de América Latina y el Caribe les siguen los pasos.

PONIÉNDOLE OBSTÁCULOS AL COMERCIO

El problema de estas barreras es que se esconden detrás de medidas legítimas, pero que no tienen justificación técnica. Entre ellas, se encuentran los obstáculos técnicos al comercio - OTC (que incluyen reglamentos, normas y procedimientos de prueba y certificación innecesarios que entorpecen el comercio) y las medidas sanitarias y fitosanitarias -MSF (medidas relativas a la inocuidad de los alimentos, salud de los animales y preservación de los vegetales), las normas de origen (criterios que determinan dónde se ha fabricado un producto), las medidas para la pro-



Fuente: Banco Mundial (2001). Elaboración: COMEXPERU

tección del medio ambiente y las medidas en defensa de otros intereses de los consumidores.

Según la Organización Mundial del Comercio - OMC, cada país miembro tiene la potestad de aplicar las medidas que crea convenientes, siempre y cuando no sean discriminatorias; y además deben ser sustentadas en criterios científicos. Sin embargo, los países pueden verse tentados a utilizar este tipo de barreras como un proteccionismo solapado. Según estudios del Banco Mundial y de la UNCTAD, el 10% de las pérdidas de exportaciones de los países en desarrollo se debe a MSF/OTC, y las normas de origen son equivalentes a un arancel de 4%. Con el objetivo de facilitar el comercio, la OMC propone la adopción de reglas básicas, coherentes, uniformes, imparciales y razonables (de preferencia, internacionales), y que toda la información correspondiente a los OTC esté a disposición de manera clara y oportuna, ahorrándose tiempo y dinero en costos de transacción innecesarios.

PAPELEO, FALTA DE INFORMACIÓN E INEFICIENCIA: TODO TIENE SOLUCIÓN

Otro ejemplo de barrera no arancelaria son las barreras burocráticas. La OMC resalta los procedimientos aduaneros, los procedimientos para el trámite de licencias de importación, las normas para la valoración en aduana de las mercancías y la inspección previa a la expedición. Para eliminar este tipo de barreras es necesaria una administración aduanera moderna que implemente un sistema sencillo, transparente y uniforme, que proteja la información comercial confidencial, evite moras irracionales, utilice directrices específicas para realizar la verificación de precios y evite conflictos de intereses por las entidades de inspección.

Gracias a las tecnologías de información y telecomunicación - TIC, se ha logrado modernizar y automatizar enormemente la publicación de información a través de portales electrónicos simples y mejorar los procesos aduaneros que antes significaban sobrecostos, permitiendo que los intercambios comerciales sean rápidos, seguros y eficientes. Por ejemplo, una herramienta para incrementar la eficiencia es la automatización aduanera, que ha demostrado resultados positivos como la reducción del tiempo de desaduanaje. Por ello, es imperioso continuar con el proceso de modernización que permite aprovechar al máximo todas las posibilidades disponibles para ampliar el mercado y que elimina cualquier tipo de barrera que afecte negativamente el comercio.



NUEVOS PRODUCTOS

Máxima protección para tu PC

- La tecnología más avanzada
- Motor de análisis más rápido y exhaustivo
- Actualizaciones diarias automáticas

, LoginStore, Diskitt, Compuplaza.





Exportaciones crecieron en 17.46%

En el primer trimestre del año, las exportaciones peruanas crecieron en 17.46% respecto al mismo periodo del año anterior, ascendiendo a US\$ 4,361 millones. Las importaciones, por su parte, sumaron US\$ 3,516 millones (+27.24%), con lo cual alcanzamos un superávit comercial de US\$ 846 millones que, sin embargo, es 10.99% menor al obtenido entre enero y marzo del 2005. Eso no es necesariamente algo negativo, pues el mayor aumento de las importaciones, sobre todo de Principales exportadoras por sector

insumos y bienes de capital, evidencia el desarrollo de la industria.

PRIMARIAS CRECIERON EN 19.83%...

Las exportaciones primarias explican el 84% del aumento del total exportado. Estas fueron impulsadas principalmente por la minería (76% del sector), cuyas ventas al exterior se incrementaron en 18.35%. Tras este desempeño se encuentran, sobre todo, el cobre (+34.27%), que viene recuperándose tras la caída de enero; el oro (+32.65%), del cual ya somos el quinto productor mundial, y el zinc (+26.03%). Destacan los concentrados y minerales de cobre (+57.23%), altamente demandados por China. Las elevadas cotizaciones de los metales continúan propiciando estos incrementos: según el BCRP, en marzo el oro alcanzó un promedio de US\$ 558 por onza troy; el cobre, US\$ 2.31 por libra; y el zinc, US\$ 1.09 por libra.

Sector	Monto	Var 06/05	
Minero			
Antamina	500.07	39.25%	
Southern Perú	450.86	-9.88%	
Yanacocha	394.99	19.13%	
Pesquero			
Hayduk	30.39	-12.28%	
Austral	30.14	38.02%	
Tecnológica de Alimentos	28.59	49.12%	
Agrícola			
Camposol	19.57	39.83%	
Soc. Agrícola Virú	13.68	64.09%	
Sunshine Export	12.58	65.12%	
Textil			
Тору Тор	21.59	20.85%	
Devanlay Perú	21.28	9.73%	
Textimax	19.35	-14.33%	
Fuente: SUNAT. Elaboración: COMEXPERU.			

enero - marzo 2006 (mill. de US\$)

Por otro lado, si bien en el primer trimestre las exportaciones pesqueras tradicionales se incrementaron en 18.52%, en marzo cayeron en 19.53%, lo cual puede relacionarse con la menor extracción de anchoveta durante febrero debido a la veda.

...MANUFACTURAS, EN 10.84%

Los productos manufacturados han mostrado un menor dinamismo, explicado esencialmente por el bajo crecimiento de las exportaciones textiles (+5.33%) y la reducción de las químicas (-9.98%). No obstante, es necesario recalcar que el primer trimestre siempre es el de menor participación en el total exportado por el sector textil. Lo importante es que para el último trimestre se tenga la certeza de que el TLC con EE.UU., que absorbe Fuente: SUNAT. Elaboración: COMEXPERU.



más del 60% de estas exportaciones, entrará en vigencia en enero del 2007, pues se estima que, por el vencimiento del ATPDEA en diciembre del 2006, a fines de este año comenzarían a verse afectados los pedidos.

Por otra parte, sectores como el agropecuario han mostrado un mejor desempeño (+26%). Entre las exportaciones de dicho sector, destacan los mangos y mangostanes frescos o secos (US\$ 49 millones, +56.17%), vendidos principalmente a EE.UU. (41% del total), Holanda (29%) y el Reino Unido (10%); los espárragos frescos o refrigerados (US\$ 26 millones, +26.03%), cuyos principales destinos también fueron EE.UU. (47%), Holanda (16%) y el Reino Unido (15%); los espárragos preparados o conservados sin congelar (US\$21 millones, +8.31%), vendidos principalmente a España (32%), Francia (27%) y EE.UU. (24%); y las uvas frescas (US\$ 16 millones, +20.48%), cuyos principales destinos fueron Holanda (19%), EE.UU. (17%) y Hong Kong (13%).

IMPORTACIONES DE BIENES DE CAPITAL PARA LA INDUSTRIA AUMENTARON EN 43.03%

Destaca el dinamismo de las importaciones de combustibles y de los bienes de capital para la industria. Las primeras fueron impulsadas por el precio del petróleo, que en marzo alcanzó los US\$ 62.8 en promedio (WTI), debido al nerviosismo geopolítico (especialmente por Irán). Dicha tendencia continúa, pues a mediados de abril superó los US\$ 70. Las segundas van de la mano con la producción industrial, que sigue creciendo (entre enero y febrero aumentó en 3.9%).



regresar página 1